

***Universidad del Sagrado Corazón
Programa de Trabajo Social***

***MANUAL DEL ESTUDIANTE
DE TRABAJO SOCIAL***

Derechos Reservados Sagrado

Revisión 2025

Tabla de Contenido

Tabla de contenido.....	ii
Carta al estudiante	iii
Información general sobre el Programa de Trabajo Social.....	1-2
¿Por qué estudiar Trabajo Social?.....	2-3
Programa de Trabajo Social.....	4
Misión.....	4-5
Metas.....	5-6
Perfil del Egresado.....	6
Filosofía educativa y estrategias de enseñanza.....	7-9
Programa curricular.....	9
Requisitos curriculares	10-12
Admisión a la concentración en trabajo social.....	12-13
Admisión a los cursos de práctica.....	13-14
Asesoría Académica y Profesional de Estudiantes.....	14-15
Políticas generales del Programa de Trabajo Social.....	15
Convalidación de Cursos.....	15-16
Aprovechamiento Académico.....	16
Estudio independiente.....	16
Rendimiento Incompleto.....	17
Participación y asistencia.....	17-18
Conducta del estudiante.....	18-19
Evaluación del desempeño profesional del estudiante más allá de la Práctica Supervisada.....	19-21
Procedimiento de quejas y agravios.....	22
Probatoria, suspensión y terminación.....	22-24
Participación del estudiante en el programa.....	24-25
Asociación de Estudiantes de Trabajo Social.....	25
Política de no discriminación.....	25-26
Apéndices.....	27-29

Carta al Estudiante

Estimado/a estudiante:

La facultad del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón te ofrece la más cordial bienvenida a nuestro programa. Has decidido ingresar a la profesión de Trabajo Social que tiene una de las misiones más dignificantes de nuestro quehacer humano. El laborar para promover la justicia social, la equidad, los derechos humanos y contribuir a la transformación de las estructuras opresivas de los sistemas de nuestra sociedad son, entre otras, metas de esta profesión. Por lo tanto, has contraído el compromiso de trabajar intensamente en una formación profesional que te prepare efectivamente para asumir un trabajo de mucha responsabilidad, lucha y a la vez de muchas satisfacciones.

El *Manual del Estudiante* que recibes hoy, te provee información esencial sobre nuestro programa, su diseño curricular, requisitos, normas, políticas y procedimientos. Este conocimiento te permitirá tomar decisiones que faciliten tu labor académica y tu desarrollo profesional. Te exhortamos a que lo leas detenidamente y solicites cualquier información adicional que necesites en nuestras oficinas. También puedes encontrar información importante como los resultados del avalúo en [Mi Sagrado](#) en el área de académicos bajo *Policies, Manuals, Guide & Forms*. Queremos recordarte que el Catálogo de la Universidad del Sagrado Corazón, así como también el Reglamento de Estudiantes de nuestra institución son fuentes adicionales de información importante para el estudiantado.

Amelisse De Jesús Dávila, MSW, PhD
Facultad y Coordinadora del
Programa de Trabajo Social

Jelitza Soto Román, MSW, PhD
Facultad y Coordinadora de la
Práctica Supervisada en TS

Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón

Información General

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón fue originalmente concebido como Programa de Bienestar Social en el año 1972, y finalmente instituido en el año 1975 como Programa de Trabajo Social. El mismo está acreditado por el Consejo de Educación en Trabajo Social de Estados Unidos (CSWE, por sus siglas en inglés). Este último establece los estándares y políticas curriculares que deben establecer los programas de trabajo social a nivel de bachillerato y maestría. (Véase política educacional y estándares del CSWE en apéndice). El Programa obtuvo su primera acreditación a través del CSWE en el año 1981 y ha reafirmado exitosamente su acreditación en los años 1991, 1998, 2006, 2012 y 2022. Todas estas acreditaciones garantizan que el currículo y las experiencias educativas que recibe el/la estudiante cumplen con los más altos estándares de excelencia educativa y docente.

Nuestro programa se destaca por unas características únicas, entre las que se incluye:

- Compromiso con la formación de profesionales que asuman con criticidad y firmeza un rol activo en la defensa y ampliación de los derechos humanos, siendo el único programa en Puerto Rico que tiene fundamentados todos sus cursos en perspectivas de derechos humanos.
- Enseñanza personalizada con clases pequeñas de concentración
- Relación estrecha facultad-estudiantado facilitando la atención al desarrollo de valores, destrezas y conocimientos a partir de las habilidades individuales.
- Experiencias de aprendizaje en servicio y aprendizaje activo desde el primer año de estudios.
- Énfasis en el desarrollo de las competencias profesionales como parte esencial en todos los cursos de concentración, facilitando la incorporación efectiva del estudiantado al ejercicio profesional al momento de graduarse.
- Oportunidad para complementar su formación profesional con una concentración menor en Diversidad Humana y Opresión, pionera en Puerto Rico.

El Programa de Trabajo Social de Sagrado se ancla en el firme convencimiento de que el alcance de una sociedad justa, democrática y participativa requiere de la gestión innovadora de trabajadores/as sociales comprometidos/as con la solidaridad y el respeto para con todo ser humano, el cumplimiento de los derechos humanos, la eliminación de la pobreza y el emprendimiento hacia la creación de las condiciones político-económicas necesarias para el acceso a la mejor calidad de vida posible para todas las personas. Desde su creación, el Programa ha egresado cientos de profesionales en Trabajo Social cuyas ejecutorias han sido altamente apreciadas en la comunidad. Para más detalles e información sobre el Programa pueden visitar [Mi Sagrado](#) en el área de académicos bajo *Policies, Manuals, Guide & Forms*.

¿Por qué estudiar Trabajo Social?

El trabajo social es una profesión licenciada y regulada en Puerto Rico por la Ley 171 del 1940, y sus respectivas enmiendas (véase apéndice). Esto implica que su ejercicio y práctica debe estar respaldada por una preparación formal reconocida por la *Junta Examinadora de Trabajadores Sociales* de Puerto Rico. La licencia que otorga la Junta es la autorización para el ejercicio de la profesión, por lo que la falsa representación y el ejercicio de esta sin los requerimientos establecidos es un delito. Una vez obtenida la licencia (provisional o permanente) como trabajador/a social, se recomienda la membresía al *Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico*, organismo profesional comprometido con el fortalecimiento de la profesión y la defensa de los derechos de profesionales del trabajo social en Puerto Rico.

Como profesión, el trabajo social cuenta con un cuerpo teórico-metodológico de conocimientos y métodos de intervención, y se rige por fundamentos ético-políticos recogidos en un código de ética (véase apéndice). Estos nos proveen las herramientas indispensables para actuar en términos técnico-operativos de forma responsable y efectiva en un ámbito de acción particular dentro de los diversos campos existentes en la categoría de profesiones que pertenecen a las disciplinas de las Ciencias Sociales. Desde el surgimiento de esta profesión, la contribución de profesionales del trabajo social ha sido reconocida como un eje fundamental para hacer valer los derechos humanos, el desarrollo de las comunidades, la política social, la investigación y el trabajo creativo y

transformador en el manejo de los problemas sociales que enfrentan las personas, las familias, los grupos y las comunidades cuyos derechos son vulnerados.

La necesidad del ejercicio de la profesión de trabajo social es cada día más evidente ante la magnitud y persistencia de la desigualdad y los problemas sociales derivados, tales como: las condiciones de pobreza y precariedad, la vulneración de derechos y la opresión y discriminación que viven grandes sectores y comunidades en la sociedad contemporánea. La complejidad de la situación socioeconómica y política de Puerto Rico requiere de esfuerzos articulados, innovadores e intersectoriales para enfrentar los retos impuestos por el contexto neoliberal que continúa exacerbando las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.

Al presente es importante estudiar la profesión de trabajo social porque:

- Es un campo profesional ampliamente reconocido que ha desarrollado como profesión un cuerpo de conocimientos y métodos que solo se adquiere con educación formal en una universidad o colegio reconocido.
- Es una profesión regulada por ley, y su ejercicio profesional responsable, así como el desarrollo de oportunidades de acción en el campo profesional, requieren completar la formación profesional.
- Es una profesión con posibilidades de crecimiento y demanda en Estados Unidos y Puerto Rico; siendo sus proyecciones de crecimiento de por lo menos un 9% para el año 2031¹.
- Tiene una diversidad de escenarios de práctica profesional y niveles de actuación en los que puedes escoger lo que más está a tono con tus intereses.
- Es la profesión indicada si quieres contribuir en los esfuerzos dirigidos a la defensa y la afirmación de los derechos humanos, a partir de una comprensión crítica de la realidad y el trabajo con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

¹ Tomado de [Social Workers : Occupational Outlook Handbook: : U.S. Bureau of Labor Statistics \(bls.gov\)](https://www.bls.gov/occupational-outlook-handbook/).

Programa de Trabajo Social

Misión

El Programa de Bachillerato en Trabajo Social, dentro del contexto de la Universidad del Sagrado Corazón, una universidad católica guiada por un espíritu ecuménico, forma estudiantes en la práctica del Trabajo Social Generalista a nivel inicial. El Programa se construye sobre la misión de la universidad de forjar una comunidad unida por la justicia y la paz, promoviendo el compromiso de los/as estudiantes a mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida de personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones en Puerto Rico. Combina la educación formal en trabajo social, la experiencia práctica en una variedad de agencias y el servicio a la comunidad, para aumentar la conciencia social de los/as estudiantes, su comprensión del rol como agente de cambio y el liderato necesario para el desarrollo de sistemas de prestación de servicios. La misión de la universidad es formar personas dispuestas a participar en la construcción de una sociedad solidaria y justa. La misión del Programa es fomentar la preparación de profesionales del trabajo social que se conduzcan desde una ciudadanía informada e inquisitiva innovando para el desarrollo de políticas sociales, siendo defensores/as de los derechos humanos y mostrando compromiso y adhesión con los valores del trabajo social, al emprender junto a las poblaciones y comunidades en desventaja social y económica, para contribuir a la transformación de la realidad social puertorriqueña, desde una mirada antirracista y antiopresiva.

La misión del Programa de Trabajo Social de Sagrado expresa el compromiso de todos/as sus constituyentes con una educación centrada en la formación de profesionales que asuman crítica y firmemente un rol activo en la defensa de los derechos humanos, brindando liderazgo solidario en el desarrollo de la prestación de servicios sociales. Esta acción se fundamenta en un sólido dominio de las habilidades de pensamiento crítico en la evaluación, selección y aplicación de enfoques teóricos y metodológicos basados en la investigación científica; así como en la importancia del respeto a la diversidad y las relaciones humanas justas, participativas y solidarias para el logro del bienestar social. Partiendo de esto, el Programa de Trabajo Social centra su esfuerzo académico en la formación de ciudadanos/as críticos/as y profesionales

competentes, con la capacidad de analizar, aplicar y contribuir al desarrollo del conocimiento y la práctica del trabajo social, al actuar como emprendedores/as del cambio social. Esto, fundamentando sus acciones en los valores de la profesión de trabajo social, con especial énfasis en la justicia social, la dignidad y el valor del ser humano, los derechos humanos, el servicio, la integridad, la importancia de las relaciones humanas y la investigación científica.

Metas

1. Preparar profesionales innovadores y estratégicos, con el dominio de las competencias profesionales que les permitan ser partícipes en estrategias que contribuyan a eliminar las barreras estructuralmente opresivas para asegurar que los recursos y responsabilidades sociales sean distribuidos equitativamente y que los derechos humanos estén protegidos. Impulsar la curiosidad científica de los/las estudiantes para obtener, desarrollar y usar nuevo conocimiento, en la práctica contemporánea y futura del trabajo social en la sociedad puertorriqueña dentro del contexto global.
2. Fomentar la introspección en torno a las interseccionalidades por desigualdades de clases, políticas, económicas, sociales y de género necesarias para la comprensión plena de la conducta humana en el ambiente social.
3. Desarrollar la conciencia social de los/las estudiantes, su comprensión del rol de agente de cambio y del liderato necesario en la creación, emprendimiento y el desarrollo de sistemas de prestación de servicios sociales, justos, inclusivos y equitativos.
4. Formar profesionales con el compromiso de constituirse en agentes de cambio social, bajo el escrutinio de la ética y los estándares de la práctica profesional y de la sabiduría práctica de los miembros de la facultad.
5. Iniciar la práctica competente, innovadora, introspectiva, antiopresiva y crítica de los/las estudiantes con poblaciones vulnerables diversas, históricamente oprimidas, marginadas y excluidas en Puerto Rico, dentro de un contexto global.
6. Estimular el compromiso profesional de los/las estudiantes hacia mejorar las condiciones sociales, la defensa de derechos humanos y aumentar la calidad de

vida de personas, familias, grupos y comunidades en Puerto Rico, desde una mirada antirracista y antiopresiva

Perfil del Egresado (a): Al completar su formación profesional en el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón el estudiantado podrá:

1. Demostrar un comportamiento ético y profesional con énfasis en la integridad y el pensamiento crítico.
2. Promover los derechos humanos y la justicia social, racial, económica y ambiental en la práctica profesional enfatizando el respeto por la dignidad humana.
3. Comprometerse con una práctica antirracista y con la Diversidad, Equidad e Inclusión (ADEI, por sus siglas en inglés).
4. Utilizar la investigación en la práctica profesional y considerar la práctica profesional en los procesos de investigación para obtener, desarrollar y usar nuevo conocimiento, en la práctica contemporánea y futura del trabajo social.
5. Comprometerse con y participar en la práctica de política social asumiendo un rol de agente de cambio y el liderato necesario en la creación, emprendimiento y desarrollo de sistemas de prestación de servicios sociales, justos, inclusivos y equitativos
6. Comprometerse con las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para mejorar las condiciones sociales, defender sus derechos humanos y aumentar su calidad de vida.
7. Ponderar en las situaciones de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades e intervenir junto a estas bajo el escrutinio de la ética y los estándares de la práctica profesional.
8. Intervenir en las situaciones de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades e intervenir junto a estas bajo el escrutinio de la ética y los estándares de la práctica profesional.
9. Evaluar la práctica con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades procurando una práctica competente, innovadora, introspectiva, antiopresiva y crítica con poblaciones vulnerables diversas, históricamente oprimidas, marginadas y excluidas.

Filosofía educativa y estrategias de enseñanza

Nuestro programa reconoce que el éxito de todo proyecto educativo depende de cuánto puede atender las necesidades de su estudiantado, así como también las necesidades de la sociedad en la cual está establecido. Por lo tanto, es necesario un currículo que responda a las diferencias de intereses, trasfondo personal, potencial y necesidades de aprendizaje de los/as estudiantes; así como a las demandas de la sociedad. De manera que se pueda maximizar la experiencia de aprendizaje y preparar al estudiantado para una ejecutoria competente en el ejercicio responsable de su trabajo.

Dentro de este marco de referencia el Programa de Trabajo Social ha delineado una filosofía educativa que a partir de su misión asume que el profesional en el campo de trabajo social estará mejor formado si se le proveen unas experiencias educativas, participativas y pertinentes, que faciliten:

- La adquisición de conocimiento de las condiciones, situaciones y problemas de la realidad compleja que afectan la vida de las personas, familias, grupos y comunidades oprimidas y discriminadas en el contexto de Puerto Rico y de la sociedad contemporánea en general.
- El crecimiento personal, además del crecimiento profesional. Como profesional del trabajo social, el reconocimiento de lo que uno trae a la situación y proceso de intervención es esencial para entender a otros. Esto implica estar consciente de procesos cognitivos y afectivos, hacer un uso creativo de sí mismo y reconocer los límites de su intervención a partir de la implantación de herramientas personales y profesionales.
- El desarrollo de su sentido de responsabilidad y compromiso hacia la población a la que sirve basado en los valores y la ética profesional. No importa cuán conocedor/a y diestro/a sea el profesional de Trabajo Social, su conducta dentro del marco ético-político de la profesión será el factor determinante para asegurar el bienestar de las personas a las que sirve.

A tono con todo lo anterior, las estrategias y métodos de enseñanza en el currículo del Programa se centran, entre otros, en:

- La utilización de modelos educativos sustentados en el aprendizaje activo, aprendizaje en servicio y aprendizaje basado en proyectos, entre otros, para el desarrollo de competencias profesionales.
- El desarrollo de una relación docente-estudiante en la que el cuestionamiento crítico y recíproco es constantemente estimulado.
- La participación del estudiantado en procesos de evaluación, desarrollo y revisión curricular.
- El uso de enfoques de destrezas de pensamiento crítico en un proceso progresivo y acumulativo de enseñanza.
- La integración de aspectos cognitivos y afectivos en el proceso de enseñanza; es decir, relacionar las experiencias y percepciones de lo que el/la estudiante aprende con lo que siente (reacciones afectivas), necesita y piensa (uso de pensamiento crítico y ejercicio de emitir juicio).
- El conectar a los/as estudiantes con la realidad y los recursos de la comunidad a través del aprendizaje en servicio. Esto en el interés de que conozcan la realidad y los recursos existentes para servir mejor a las diversas poblaciones y grupos.
- La accesibilidad de la facultad para la consulta individual o grupal de los/as estudiantes sobre asuntos académicos y de desarrollo profesional.
- El énfasis en propiciar actitudes y habilidades que promuevan acciones dirigidas a la defensa y promoción de los derechos humanos a diferentes niveles de intervención social, desde una mirada antirracista y antiopresiva.

El papel que desempeña el profesorado es uno calificado como facilitador/a del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que debe involucrarse activamente en la experiencia del estudiante. El papel del estudiante es definido como aprendiz activamente involucrado que debe asumir responsabilidad por su proceso de aprendizaje. Por lo tanto, la facultad debe asegurarse de:

- Proveer oportunidades para que el/la estudiante exprese su percepción de lo que aprende y de lo que necesita y siente.
- Promover, hasta donde sea posible, la planificación por parte del estudiante de su experiencia educativa.

- Estimular la autoevaluación del estudiante y la retroalimentación de parte del profesor/a.

Programa Curricular

En el Bachillerato en Artes con concentración en Trabajo Social el continuo de cursos de la especialidad está diseñado para promover los conocimientos, las destrezas, los valores y las actitudes profesionales en las siguientes áreas: identidad y ética profesional, pensamiento crítico, diversidad humana, derechos humanos, investigación, comportamiento humano en el ambiente social, política social y práctica profesional. Este es el fundamento para el desarrollo de las competencias profesionales necesarias en el ejercicio de la profesión a nivel generalista.

El enfoque de análisis de la *persona en su medio ambiente* junto al uso crítico de otros marcos teóricos multidisciplinarios les capacita para intervenir a nivel inicial con personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones. Además, el énfasis del currículo en los derechos humanos brinda una preparación única a los/as egresados/as del Programa. Como parte de su formación profesional, el/la estudiante tendrá cursos y experiencias de inmersión y práctica supervisada, donde estará vinculado a organizaciones sociales de la comunidad. La experiencia de práctica es formal y estructurada y está supervisada por facultad del programa. La facultad posee el grado mínimo de maestría en trabajo social y amplia experiencia profesional en una diversidad de campos.

Dentro del contexto de una universidad católica, guiada por un espíritu ecuménico y de apertura al diálogo pluralista, el Programa preparará a sus estudiantes para la práctica del trabajo social sobre el fundamento de una educación basada en las artes liberales, con énfasis en las destrezas del Siglo XXI, una base teórica profesional contemporánea, una metodología de emprendimiento e innovación social (solución de problemas sociales) y el desarrollo del liderazgo de sí mismo para una práctica profesional competente, innovadora y actual.

Requisitos curriculares: El grado de bachiller en Trabajo Social dentro del proyecto académico de la universidad requiere completar satisfactoriamente un total de 120 créditos que se distribuyen de la siguiente manera:

Requisitos generales (RG)	39
(Destrezas del siglo XXI)	
Requisitos institucionales (RI)	24
(Emprendimiento)	
(Liderazgo de sí)	
Requisitos de concentración (RC)	39
Exploración (EX)	
(Electivas libres)	18
 Total de créditos	 120

Requisitos generales: Los requisitos generales, con énfasis en las destrezas del Siglo XXI, constituyen las bases de las artes liberales de la profesión.

GCM 101	El texto en la cultura contemporánea	3
GIE 101	Organizaciones, trabajo y postrabajo	3
GCM 102	Perceptions and Notions of Reality	3
GCC 101	Desarrollo y ecos del origen de la humanidad	3
GCM 201	The Power of Arguments	3
GCC 201	Construcción de una sociedad ideal	3
GIV 201	Tecnologías de información y comunicación (TIC) para la investigación en la época de la posverdad	3
GCC 202	Retos de la sociedad contemporánea	3
GIV 301	Diseño y metodologías de investigación	3
GSE 301	Ética y retos políticos para la justicia social y paz	3
GSE 302	Conciencia ecológica, inclusión y derechos humanos	3
GIV 302	Manejo de datos	3
TEO 411	Comunidad, solidaridad, justicia y paz	3
 Total de créditos		 39

Requisitos institucionales: Cursos que conforman los componentes institucionales de Liderazgo de sí, que consta de seis créditos, y el de Emprendimiento que consta de dieciocho.

LID 101 - Liderazgo de sí I	3
LID 301 - Liderazgo de sí II	1

LID 401 - Liderazgo de sí III	2
EMP 113 - Proyecto de emprendimiento: fase de ideación	3
EMP 213 - Proyecto de emprendimiento: fase de validación	3
EMP 311 - Proyecto de emprendimiento: fase de desarrollo I	3
EMP 312 - Proyecto de emprendimiento: fase de desarrollo II	3
EMP 411 - Proyecto de emprendimiento: fase de ejecución I	3
EMP 413C - Proyecto de emprendimiento: fase de ejecución II	3
Total de créditos	24

Requisitos de concentración en Trabajo Social: La secuencia de cursos del programa está alineada a los componentes institucionales de Liderazgo de Sí, Destrezas del Siglo XXI y Emprendimiento. De manera que el estudiantado pueda complementar los conocimientos, destrezas y actitudes a ser desarrollados en estos componentes con los abordados en sus cursos de concentración, posibilitando así el fortalecimiento de su formación.

TSO 105- Introducción al análisis social contemporáneo	3
TSO 210 - La profesión de trabajo social: debates y dilemas	3
PSIC 209- Psicología del desarrollo	3
TSO 209- Problemas Sociales	3
TSO 305 - Comportamiento humano y ambiente social I	3
TSO 317 - Sistema de bienestar social y política social	3
TSO 306 - Comportamiento humano y ambiente social II	3
TSO 414- Dinámica de grupo	3
TSO 312 - Trabajo social con grupos, comunidades y organizaciones	3
TSO 315 - Método en Trabajo Social I	3
TSO 320 - Método en Trabajo Social II	3
TSO 400 - Práctica en Trabajo Social I	3
TSO 403 - Práctica en Trabajo Social II	3
Total de crédito	30

Exploración [Electivas libres]: Durante el proceso de asesoría académica se les dirige a tomar cursos que puedan fortalecer y complementar su formación en Trabajo Social. Por ejemplo, aquellos que incluye la concentración menor del Programa en Diversidad y Opresión. Esta concentración menor propicia en el estudiantado la oportunidad de profundizar en las dinámicas de inclusión y exclusión social ante las diferentes manifestaciones de la diversidad humana. Fomenta, además, la creación o

proposición de acciones y prácticas profesionales y ciudadanas para adelantar los esfuerzos dirigidos a la reducción de la desigualdad social, económica y política. El restante de los créditos (6), el estudiante/a tendrá la libertad de tomarlos en otra concentración menor o en aquellas áreas que sean de su interés.

TSO 311	Opresión y justicia social	3
SOC 209	Problemas sociales	3
PSI 311	Psicología del género	3
TSO 415	La comunidad y el trabajo comunitario desde el Trabajo Social	3
Total de créditos		12

En este manual se incluye como apéndice el Plan de Estudios para el bachillerato en Trabajo Social que describe el orden y la secuencia en que deben tomarse los cursos cada semestre.

Admisión a la concentración en Trabajo Social

Las normas de admisión a la Universidad del Sagrado Corazón permiten que el estudiante que cumpla con los requisitos de admisión a la universidad (Ver catálogo institucional) seleccione su concentración mayor entre los grados que ofrece, quedando automáticamente registrado como estudiante de dicha concentración. El/la estudiante registrado/a en la concentración de Trabajo Social será matriculado en el curso *TSO 105- Introducción al análisis social contemporáneo-* e invitado/a durante su primer año académico para orientaciones iniciales sobre el programa. En ocasiones podrá participar de reuniones en las que conocerá miembros de la facultad y de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. Esto le permitirá relacionarse con el programa e integrarse a sus actividades.

No obstante, la entrada al Programa se afirma oficialmente cuando el/la estudiante se registra el curso *TSO 210 – La Profesión de Trabajo Social: Debates y Dilemas*, y aprueba el mismo con calificación de C o más. El estudiante toma este curso en el segundo semestre de su primer año de estudios. Deberá cumplir con el progreso académico y el índice acumulativo mínimo para efectos de asistencia económica establecido en el catálogo institucional (p. 40). Debido al inicio que representa el curso

TSO 210 en la carrera de trabajo social, al cumplir con los requisitos se firma un *Convenio Educativo* (véase apéndice) durante el proceso de cierre y evaluación del curso. Dicho convenio se utiliza como documento de discusión individual con el/la estudiante abordando su desempeño y los requerimientos en términos de conocimientos, valores y destrezas en los cursos subsiguientes hasta el proceso de práctica supervisada. La firma del convenio es voluntaria y aborda el potencial del estudiante para desarrollar competencias básicas y necesarias para la ejecución profesional en trabajo social. Como parte del proceso de admisión, se convocará a orientación grupal a principios del primer semestre del segundo año de estudios donde se le dará la bienvenida formal al estudiante y se dará acceso al *Manual del Estudiante de Trabajo Social*. En el caso de estudiantes de otros programas de la Universidad del Sagrado Corazón que opten por un cambio a la concentración de Trabajo Social, tendrán de igual forma la oportunidad de reunirse con la/el Coordinador/a del programa para la orientación correspondiente. Pasarán por el mismo proceso de entrada que los/as estudiantes regulares en su primer año al tomar y aprobar los cursos TSO 105 y TSO 210, como fue antes descrito.

Los/as estudiantes provenientes de otras instituciones académicas y debidamente admitidos/as a la Universidad del Sagrado Corazón, también pasarán por el proceso anteriormente descrito. Considerando la importancia medular del curso TSO 210 en el currículo del Programa de Trabajo Social de Sagrado, el mismo solo será convalidado a estudiantes transferidos/as de instituciones acreditadas por el *Council on Social Work Education (CSWE)*. En estos casos, los/as estudiantes serán citados/as por la/el coordinador/a del Programa para discutir y firmar el convenio educativo. Para estudiantes que ingresen a la institución por medio de transferencia desde instituciones no acreditadas no será convalidado por ningún otro curso.

Admisión a los cursos de práctica. Los cursos de métodos y práctica del Programa de Trabajo Social (TSO 315, TSO 320, TSO 400 y TSO 403) están disponibles exclusivamente para estudiantes de la concentración en trabajo social. En el Programa de Trabajo Social de Sagrado los cursos de práctica supervisada (TSO 400 y TSO 403) son tomados por aquellos/as estudiantes que hayan cumplido con los criterios y

procedimientos de admisión a la práctica supervisada, según establecido en el Manual de Práctica Supervisada de Trabajo Social. Se requerirá que los estudiantes tengan aprobados los cursos prerrequisitos para cada nivel de método y práctica con un promedio mínimo de C. Estos cursos de método y práctica deben cursarse en el Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón. No se efectuará convalidación de cursos de método y práctica tomados en otras instituciones. Al haber aprobado los cursos de método (TSO 315 y TSO 320) e iniciar los cursos de práctica (TSO 400 y TSO 403), se requiere al estudiante leer y familiarizarse con el Manual de la Práctica Supervisada, el cual le orienta sobre todos los requisitos, normas y procedimientos necesarios para cumplir satisfactoriamente con todas las actividades, tareas y funciones esperadas en los mismos. Los/as estudiantes podrán acceder a este manual en [Mi Sagrado](#) en el área de académicos bajo *Policies, Manuals, Guide & Forms*.

Asesoría Académica y Profesional de Estudiantes

Además de todos los servicios de apoyo académico y desarrollo profesional disponibles para el estudiante de la Universidad del Sagrado Corazón, el Programa de Trabajo Social le provee a su estudiantado asesoría académica y profesional desde el mismo momento que ingresa a la concentración. En primer término, el/la estudiante cuenta con la asesoría académica provista por un miembro de la facultad a tarea parcial o completa. Además, podrá tener la oportunidad de reunirse con el/la Coordinador/a del Programa de Trabajo Social si así lo solicita. Desde su ingreso, el/la estudiante tendrá el apoyo continuo de la facultad y el/la Coordinador/a en los procesos de selección y matrícula de cursos por semestre, así como en su ejecutoria en general. Todos los semestres el Programa notifica los días y horas en que se estará ofreciendo la asesoría académica. Se exhorta al estudiantado a que se mantenga en contacto todos los semestres con la/el asesor/a académico/a del Programa. Los objetivos del proceso de asesoría académica en el Programa son identificar las metas y necesidades académicas de nuestros/as estudiantes, con el fin de fomentar su desarrollo académico. También busca promover la toma de decisiones informada sobre las alternativas de concentración menor o la consideración de segundas concentraciones. De igual forma, procura estimular el mejoramiento de destrezas de estudio y el manejo del tiempo como elementos importantes que inciden en su ejecutoria académica.

Por otro lado, en el Programa de Trabajo Social la asesoría profesional es provista por miembros de la facultad a tarea parcial o completa, la Coordinadora del Programa y/o la Coordinadora de Práctica Supervisada. Además, durante el año académico los/as estudiantes también son convocados/as a orientaciones o actividades de formación profesional que contribuyen a su preparación para estudios graduados o el proceso de licenciamiento y colegiación para el ejercicio de la práctica profesional en Puerto Rico. De igual forma, podrán solicitar consultas o reuniones individuales con el/la Coordinador/a del Programa o un miembro de la facultad, según su interés o necesidad. Es importante destacar que, como parte de este asesoramiento, el/la estudiante puede ser orientado sobre, o referido a, los servicios ofrecidos en la Institución en las siguientes unidades:

- Unidad de Retención y Persistencia Estudiantil
 - Asesoría Académica Institucional
 - Acomodo Razonable
- Centro Sofía
 - Acompañamiento espiritual
- Decanato de Estudiantes
 - Unidad de Bienestar y Calidad de Vida
- Centro de Experiencias Profesionales e Internacionales
 - Programa de Internacionalización y Relaciones Interuniversitarias
 - Sagrado Careers

Políticas Generales del Programa de Trabajo Social

Convalidación de Cursos

- La convalidación de cursos que no sean de la concentración en Trabajo Social seguirá las normas y políticas generales establecidas por la Universidad del Sagrado Corazón.
- La petición de convalidación de cursos de Trabajo Social tomados en otras instituciones deberá cumplir las políticas institucionales de nota, contenido y

tiempo transcurrido. Además, deberán ser evaluados y aprobados por el/la Coordinador/a del Programa de Trabajo Social.

- No se convalidarán cursos de método y práctica tomados en otras instituciones, aunque se hayan cursado los mismos en programas acreditados por el CSWE.
- No se convalidarán experiencias de trabajo o de vida por créditos o cursos de trabajo social.
- Estudiantes de Sagrado que ingresen al Programa de Trabajo Social para completar el grado y que hayan estudiado bajo un plan de estudios diferente al vigente, deberán ser evaluados por la Coordinación del Programa para la aprobación y determinación de equivalencias y sustituciones.

Aprovechamiento Académico

- Los 39 créditos identificados como cursos de concentración en Trabajo Social deberán ser aprobados con una calificación mínima de C.
- Los/as estudiantes no podrán tomar cursos de práctica cuando en alguno de los prerrequisitos de concentración haya obtenido una calificación menor de C o le haya sido otorgado un incompleto.

Estudio independiente

El estudio independiente se refiere a la oportunidad que se le ofrece al estudiante de completar los requisitos de un curso en particular bajo la supervisión directa de un/a profesor/a asignado/a de la facultad donde se origina el curso. El estudio independiente es un recurso que se utiliza en circunstancias extraordinarias y requiere la solicitud oficial del mismo para su correspondiente aprobación o denegación al evaluar sus méritos y circunstancias. Considerando esto, el Programa de Trabajo Social establece que no aprobará la solicitud de estudio independiente para los cursos de concentración, incluyendo los de Práctica en Trabajo Social (TSO 400 y TSO 403). El aprendizaje y desarrollo de competencias que se obtiene en estos cursos descansa en las estrategias y trabajos en equipo, experiencias de campo y supervisión grupal que no tienen sustitución equiparable en la experiencia de estudio independiente, lo que pudiera resultar en una seria limitación del aprendizaje.

Rendimiento Incompleto

Según el catálogo institucional subgraduado y graduado 2024-2025² de la universidad, cuando el estudiante de nivel subgraduado no ha completado todos los requisitos del curso y presenta al profesor/a razones válidas para ello, el/la profesor/a podrá asignar a petición del estudiante y con la evidencia que lo justifique, la nota provisional de “Incompleto” acompañada de la calificación acumulada. El/la estudiante debe tener el 75% del curso completado o que solo quede una calificación final para completar el curso. El/la profesor/a determinará la calificación acumulada asignando puntuación de cero al trabajo no entregado. Si se le otorga la nota de “Incompleto”, el/la estudiante deberá comunicarse al inicio del siguiente término académico con el/la profesor/a para acordar la fecha y otras circunstancias en que habrá de completar los requisitos pendientes. Este acuerdo deberá efectuarse con razonable antelación de modo que el/la profesor/a pueda informar la calificación final a la Oficina de Registro antes de la mitad del semestre siguiente en que se cursó la asignatura. En el calendario académico publicado por la Oficina de Registro, se indica la fecha límite para remover los incompletos. Si el estudiante no completa los requisitos pendientes en el tiempo establecido, la nota de “I” (incompleto) se convierte en la nota acumulada que acompaña al incompleto. Por norma general del Programa de Trabajo Social, la calificación de incompleto no puede autorizarse en los cursos de método y práctica supervisada: TSO 315, TSO 320, TSO 400 y TSO 403.

Participación y asistencia

Para los/as estudiantes del Programa de Trabajo Social, la asistencia a clase es compulsoria. El desarrollo curricular profesional en nuestro programa por lo regular requiere trabajo y experiencia de grupo, el apoyo y análisis entre pares, trabajo en equipo, trabajo colectivo de solución de problemas, y trabajo práctico de desarrollo de destrezas. De otra parte, la presencia en clase implica el desarrollo de compromiso, responsabilidad y la posibilidad de desarrollar hábitos de trabajo y relaciones sociales indispensables para el ejercicio profesional. Por lo tanto, la asistencia, además de ser

² Ver copia del [catálogo institucional](#).

mandatoria, puede constituir parte de la evaluación final para la nota en la clase. Los prontuarios de cada curso de concentración indican cómo será evaluada la asistencia. En los cursos de práctica (TSO 400 y TSO 403), las normas de asistencia son más rigurosas dada la naturaleza de experiencia práctica que tienen los cursos, según detallado en el Manual de Práctica Supervisada.

Conducta del estudiante

En el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón* (Capítulos II, VII y VIII)³ se establecen los deberes y derechos del estudiante, las normas que rigen la disciplina esperada y las conductas no aceptadas, el procesamiento de querrelas disciplinarias y los procesos de apelación que rigen la ejecutoria de los/as estudiantes. Estas normas aplican al Programa de Trabajo Social y a su matrícula de estudiantes. La trasgresión o violación de estas normas de conducta académica y no académica podrían implicar amonestación, reparación material o de agravios, probatoria, suspensión temporera o expulsión. Además de las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes, también deberán regirse por el *Código de Conducta Ética de Sagrado* (ver apéndice). Finalmente, los/as estudiantes que aspiren a completar el grado profesional en Trabajo Social deberán conducirse de acuerdo con, y demostrar adhesión al *Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico* (véase código en apéndice). Tanto el Reglamento de estudiantes como los códigos citados, remiten a su vez al cumplimiento de políticas institucionales que aplican al estudiantado y están estrechamente vinculadas a su ejecutoria profesional. Entre ellas podemos mencionar: Política de honestidad académica, Política sobre el uso de alcohol y otras drogas, Política sobre conducta sexual inapropiada (Título IX), Política institucional para el manejo del acoso escolar, Reglamento y Protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica que afectan a estudiantes, entre otras. Para consultar estas políticas puede referirse a: https://mi.sagrado.edu/ICS/Campus_Life/.

Si el/la estudiante incurre en alguna conducta que pueda ser catalogada en violación a los estándares del Código de Conducta Ética de Sagrado y/o los principios éticos de la

³ El reglamento se puede acceder en el portal: <https://mi.sagrado.edu> (luego de autenticarse) bajo el enlace *Regulations* en el encasillado de *Campus Life*.

profesión, ya sea en la sala de clases, en alguna de las organizaciones donde tienen experiencias de inmersión o labor voluntaria; así como en cualquier otro espacio o actividad en la que estén participando en calidad de estudiantes del Programa de Trabajo Social (comités, asociaciones estudiantiles o actividades extracurriculares), se procederá con los siguientes pasos:

1. Diálogo entre el/la estudiante y el/la profesor/a que ofrece el curso, o el/la Coordinador/a de Programa, según sea el caso.
2. Establecimiento de acuerdos y acciones correctivas respecto a la conducta identificada, basados en los artículos aplicables del Código de Ética de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico.
3. Si no se cumplen los acuerdos, se refiere a un comité compuesto por el/la Coordinador/a del Programa y un miembro de la facultad.
4. De ser necesario, se hará parte del proceso al decano/a de la Unidad Académica (o su representante), para evaluar la situación y determinar si se realiza una querrela formal a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, donde se evaluará conforme a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil.

Evaluación del desempeño profesional del estudiante más allá de la Práctica Supervisada

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón entiende el desempeño profesional como un proceso de formación continua. Se espera que los/as estudiantes aprendan cómo comportarse como profesionales del Trabajo Social y cumplir con el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, el Reglamento del Estudiante de Sagrado, las políticas contenidas en este Manual, así como el Código de Conducta Ética de Sagrado. La formación profesional está integrada por experiencias curriculares y co-curriculares. La evaluación del desempeño profesional de los/as estudiantes es parte de los cursos de práctica supervisada (TSO 400 y TSO 403). No obstante, para reforzarlo como un proceso continuo, también se evaluará en otros cursos de la concentración.

Todos los estudiantes serán evaluados por su profesor/a en todos los cursos de la concentración durante su segundo y tercer año de estudios. La facultad utilizará un instrumento de evaluación que incluya los siguientes criterios:

1. Demuestra disposición hacia la reflexión y evaluación de su ejecutoria como futuro/a profesional del trabajo social.
2. Muestra receptividad al recibir sugerencias con el fin de mejorar su desempeño profesional.
3. Es asertivo/a y respetuoso/a al compartir puntos de vistas o planteamientos en las discusiones en clases.
4. Se observa organización y planificación en su participación en las tareas y actividades del curso.
5. Sigue las recomendaciones de la facultad en las tareas o actividades que se están evaluando.
6. Sigue las instrucciones impartidas para el desarrollo y realización de trabajos.
7. Cumple puntualmente con la asistencia a clases y a otros compromisos vinculados al curso, como, por ejemplo: visitas de campo, voluntariado o actividad co-curricular.
8. Cumple con las fechas establecidas para la entrega de trabajos o tareas.
9. Usa correctamente lenguaje profesional en sus comunicaciones verbales y escritas.
10. Usa adecuadamente los canales de comunicación (comunicación en persona, plataformas de mensajería instantánea, videoconferencia o llamadas telefónicas) al intercambiar información de manera efectiva con profesoras/es, pares y otras personas.
11. Logra trabajar en equipo en asignaciones o tareas grupales.
12. Toma la iniciativa de preguntar y aclarar dudas con el/la profesor/a sobre el contenido del curso y el trabajo asignado.
13. Asegura que los valores profesionales como el respeto a la dignidad humana y la diversidad, la libertad, la igualdad de derechos humanos y la solidaridad, entre otros, guíen su comportamiento en el salón, en la interacción entre pares y en el trabajo académico.

14. Demuestra un uso ético y apropiado de las plataformas tecnológicas (LMS, correo electrónico, Zoom).
15. Demuestra un comportamiento ético considerando los estándares del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, los manuales y reglamentos pertinentes, y los códigos éticos adicionales, según corresponda.

Los resultados de la evaluación se compartirán con cada estudiante a mitad de semestre. Los estudiantes tendrán la opción de discutir sus resultados con sus profesores/as para identificar sus fortalezas, así como las acciones correctivas que pueden ser necesarias para mejorar su desempeño profesional. Una reunión con sus profesores/as será obligatoria para aquellos/as estudiantes que alcancen un 69% o menos en 8 de los 15 criterios. La reunión será de carácter colaborativo y se centrará en las fortalezas del estudiante y aquellos problemas relacionados con el incumplimiento. Se espera que los/as estudiantes colaboren activamente en el desarrollo de estrategias para mejorar su desempeño profesional.

Si antes del último día de clases, un estudiante no muestra progreso hacia la resolución de problemas relacionados con los criterios 3, 10, 13, 14 y 15, o incurre en cualquier conducta que pueda clasificarse como una violación del Reglamento del Estudiante, las normas del Código de Conducta Ética de Sagrado o los principios éticos de la profesión, ya sea dentro o fuera del salón, la facultad procederá como se describe a continuación:

1. La situación es referida al Coordinador/a del Programa para establecer nuevos acuerdos y acciones correctivas con respecto a la conducta identificada, basados en los principios aplicables del *Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico*.
2. Si no se cumplen los acuerdos, el/la Coordinador/a del Programa establecerá un comité con un miembro de la facultad seleccionado por el estudiante.
3. Este comité reevaluará la situación y determinará si se debe presentar una queja formal a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, donde será evaluada por el Reglamento del Estudiante de Sagrado.

Procedimiento de quejas y agravios

Todo estudiante del Programa de Trabajo Social puede someter una querrela o queja sobre su evaluación académica y profesional; así como sobre cualquier otro asunto académico o disciplinario siguiendo el procedimiento que se establece a continuación. En el caso de evaluación académica, una vez se informe a la Oficina de Registro una calificación final, se seguirá el *Procedimiento para la reclamación de notas* de Sagrado.

1. El estudiante discute la queja con el miembro de facultad involucrado para intentar llegar a una solución o acuerdo.
2. Si la queja no se resuelve satisfactoriamente a este nivel y el/la estudiante entiende que la situación amerita discutirse a un próximo nivel, entonces solicitará al Coordinador/a del Programa de Trabajo Social o al Coordinador/a de la Práctica Supervisada, según sea el caso, que revise la queja e interceda en su situación. El coordinador/a se reunirá con el/la estudiante y el miembro de la facultad para mediar en el desacuerdo. En el caso de la práctica supervisada, de no resolverse la situación al nivel de la Coordinadora de Práctica, se integrará al proceso a el/la Coordinador/a del Programa.
3. Si el estudiante lo entiende meritorio, puede solicitar por escrito la revisión del asunto en un tercer nivel, con el/la decano/a de la unidad académica, quien investigará toda la situación y notificará su determinación a las partes.
4. El estudiante puede apelar esta decisión por escrito ante la Junta de Disciplina, Quejas y Agravios según se establece en el Capítulo IX del *Reglamento de Estudiantes*.

Probatoria, suspensión y terminación

Conforme a la [*Política de Progreso Académico Satisfactorio*](#) de la universidad, se establecen tres elementos que lo componen: (1) cualitativo, mide el rendimiento académico de estudiante, (2) cuantitativo, mide el periodo máximo de tiempo en que se concederá la ayuda financiera federal de acuerdo con los requisitos de los programas de ayuda financiera de Título IV y (3) tiempo máximo, determina el progreso gradual hacia

el grado por medio de la aprobación de un porcentaje mínimo de créditos. Un/a estudiante de nivel subgraduado del Programa de Trabajo Social debe mantener al menos el índice acumulativo mínimo que se señala a continuación:

<u>Créditos intentados</u>	<u>Índice mínimo</u>
0-29	1.50
30-59	1.70
60-89	1.80
90 o más	2.00

Asimismo, debe mantener el ritmo esperado en sus estudios, que se calcula dividiendo el número total de horas que el estudiante ha completado u obtenido por el número total de créditos intentado. Finalmente, el/la estudiante debe haber aprobado el siguiente por ciento de cursos intentados:

<u>Créditos intentados</u>	<u>% Mínimo de créditos aprobados</u>
0-29	50%
30-59	55%
60- 89	67%
90 o más	67%

Aquel estudiante que no cumpla con los requisitos para el Progreso Académico Satisfactorio (SAP) se colocará, inicialmente, bajo una Advertencia de Ayuda Financiera. El propósito de esta advertencia es informar al estudiante que, si no se cumplen los estándares del SAP al final del período de advertencia, el estudiante será colocado bajo Suspensión de Ayuda Financiera y no será elegible para recibir ayuda financiera federal y/o una subvención de verano. Favor de revisar cuidadosamente la referida política para conocer cómo se puede realizar un proceso apelativo que puede conducir a una probatoria de la asistencia económica y a su restitución.

Por otro lado, la terminación de un/a estudiante en el Programa de Trabajo Social por razones vinculadas a su conducta y/o ejecutoria profesional se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el Catálogo institucional subgraduado y graduado 2024-2025, el *Reglamento de Estudiantes*, y el *Manual de Práctica Supervisada en Trabajo Social*. Según se establece en el catálogo institucional

(p. 41), la Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho de suspender a cualquier estudiante cuyo proceder no cumpla con las normas institucionales y el reglamento de estudiantes y luego de seguir los procedimientos establecidos en la reglamentación pertinente. Esto aplica a todo estudiante matriculado en el Programa de Trabajo Social. De igual forma, en el *Manual de Práctica Supervisada* se establecen las razones y procedimientos para determinar la terminación de un/a estudiante en el centro y la experiencia de práctica. La suspensión o posterior terminación de un/a estudiante en el Programa de Trabajo Social se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos en la reglamentación pertinente. Esto incluye los procedimientos disciplinarios establecidos en el Capítulo VII del *Reglamento de Estudiantes* (Normas y Procedimientos Disciplinarios) correspondientes a las violaciones leves, graves y agravadas en las que haya incurrido el/la estudiante. De igual forma, se aplicarán los procedimientos específicos establecidos en las políticas institucionales que hayan sido violentadas.

Participación del estudiantado en el Programa

El Programa de Trabajo Social asume como parte de su política educativa un compromiso de promover la participación de sus estudiantes en todos los aspectos que puedan contribuir al enriquecimiento y mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza y de su experiencia de formación. Por lo tanto, proveerá oportunidades de manera continua para que los/as estudiantes evalúen los cursos, sus experiencias de aprendizaje general, aporten a los procesos de revisión curricular y a cualquier otra área del Programa para el mejoramiento de su operación general. Además, provee el siguiente procedimiento para atender cualquier insumo estudiantil.

- Todo estudiante o grupo de estudiantes puede someter cualquier petición, insumo, sugerencia o recomendación al coordinador/a del Programa de Trabajo Social. La información debe ser preferiblemente por escrito y podrá adjuntarse a la agenda de las reuniones de facultad del programa, de ser necesario.
- Cualquier estudiante o grupo de estudiantes puede someter una petición por medio de la presidencia de la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social (AETS). El/la presidente/a o la persona que designe, será responsable de

presentar los planteamientos de los/as estudiantes en una reunión oficial de facultad. El representante estudiantil será notificado de antemano la fecha de la reunión de facultad en que someterá a discusión la petición para que pueda recoger la información necesaria de parte de la membresía de la AETS.

Asociación de Estudiantes de Trabajo Social. La Asociación de Estudiantes de Trabajo Social (AETS) es una organización estudiantil fundada en 1979 y que renueva su junta directiva en asamblea anual. Esta organización representa las ideas y aspiraciones de los/as estudiantes y promueve el acercamiento entre estudiantes y facultad, entre la organización estudiantil y otras organizaciones dentro y fuera de la universidad; y finalmente, entre el Programa de Trabajo Social y la comunidad universitaria. La Asociación inicia sus actividades anuales con una reunión de confraternización y orientación a la que son invitados/as todos/as los/as estudiantes de nuevo ingreso en el programa para compartir con los/as estudiantes ya activos/as. Entendemos que las experiencias a las que se expone el estudiantado desde la AETS fortalecen su formación profesional. Por tanto, exhortamos a todo estudiante a que se una con entusiasmo a esta organización y participe en los procesos y actividades que se generan desde allí.

Política de No Discriminación⁴

El Programa de Trabajo Social de la Universidad del Sagrado Corazón, en su compromiso con el respeto a la diversidad humana y la diferencia, conduce todas sus actividades sin discriminación por razón de raza, color, sexo, edad, cultura, clase social, origen nacional, estatus migratorio, estado civil, religión/espiritualidad, condición física y mental, orientación sexual, identidad y expresión de género e ideología política y afirma la política de no discriminación de la Universidad según aplica a todas las transacciones entre el Programa, su facultad regular y parcial, estudiantes, administradores de agencias, y colaboradores/as de los centros de práctica supervisada. Se espera que tanto las agencias que sirven de centros de práctica, así como sus

⁴ En conformidad con la [Política de No Discriminación en el Empleo de Sagrado](#) y el Capítulo I, Artículo 1 del Reglamento de Estudiantes. Las políticas institucionales se pueden acceder en el portal.

colaboradores/as, se adhieran a esta política de no discriminación la cual forma parte de las cláusulas del contrato que la Universidad firma con cada agencia.

Apéndices

Políticas educativas y de acreditación CSWE [2022-EPAS.pdf](#)

Ley 171 y Ley 50 de Colegiación de los profesionales en Trabajo Social en Puerto Rico

Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

[Trabajo Social.docx \(sagrado.edu\)](#)

Código de Conducta Ética de Sagrado

Convenio Educativo sobre los deberes y derechos del estudiante

CONVENIO EDUCATIVO SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE PARA COMPLETAR EXITOSAMENTE LOS REQUISITOS SUBGRADUADOS DE LA CONCENTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Yo _____, número de estudiante _____ me comprometo a cumplir con las siguientes cláusulas de este convenio educativo como parte del inicio de mi proceso para completar los requisitos del grado de bachillerato en Trabajo Social en la Universidad del Sagrado Corazón:

1. Recibo el Manual del Estudiante de Trabajo Social, donde se desglosan las políticas, requisitos, beneficios y responsabilidades como estudiante en cuanto a mi desempeño en los cursos y procesos a los que me estaré exponiendo.
2. Asistir al proceso de asesoría profesional y académica semestralmente para tomar los cursos, según el secuencial de estudios, de manera que pueda cumplir con los pre-requisitos correspondientes a cada uno.
3. Reconocer y respetar la diversidad en todas sus manifestaciones, así como promover la equidad y la inclusión, durante los procesos académicos, estudiantiles y profesionales.
4. Cumplir con los requisitos de los cursos, según especificados en los prontuarios correspondientes. Estoy consciente de que el requisito mínimo de nota para aprobar los cursos de concentración es **C**, pero me comprometo a realizar los esfuerzos correspondientes para sobrepasar el mínimo; reconociendo la importancia de los conocimientos, valores y destrezas que se abordan en cada curso.
5. Utilizar los recursos (humanos y materiales) disponibles en el Programa para el logro de mis metas y objetivos como futuro/a trabajador/a social.
6. Comunicarme con la/el coordinador/a del Programa o el personal de apoyo en caso de situaciones que ameriten su intervención.
7. Participar en los talleres, conversatorios, reuniones y demás actividades organizadas por el Programa o la Asociación de Estudiantes de Trabajo Social, reconociendo su importancia en mi proceso de formación como trabajador/a social.
8. Conocer y respetar el Código de Ética del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CTSPR) y de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW) para trabajar en el desarrollo de una conducta profesional cónsona con los mismos.
9. Involucrarme en el establecimiento de metas de aprendizaje y en el proceso de evaluación continua de mi desempeño académico.

10. Monitorear en mi persona el desarrollo de las competencias profesionales establecidas por el *Council on Social Work Education (2022)*, las cuales incluyen:

- Demostrar un comportamiento ético y profesional
- Promover los derechos humanos y la justicia social, racial, económica y ambiental.
- Comprometerse con una práctica antirracista y con la diversidad, equidad e inclusión (ADEI, por sus siglas en inglés)
- Utilizar la investigación en la práctica profesional y considerar la práctica profesional en los procesos de investigación
- Comprometerse con y participar en la práctica de política social
- Comprometerse con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Ponderar la situación de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
- Evaluar la práctica con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades

Consciente de que el cumplimiento de lo anteriormente expuesto será calificado y evaluado como parte de los requisitos para completar y aprobar satisfactoriamente los requisitos para la obtención del grado de bachillerato en Trabajo Social, asumo la responsabilidad de cumplir a cabalidad con lo que a continuación firmo.

Estudiante

Profesor/a del curso

Fecha

Recibido por:

Coordinador/a del Programa de Trabajo Social